

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 31 /2024.

Viedma, 05 de Febrero de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1082/23-STJ se llamó a concurso interno cerrado y subsidiariamente interno abierto, de antecedentes y oposición, en el escalafón del Cuerpo de Abogados y Abogadas Relatores y Relatoras y Referencistas para la cobertura de cargos de Relator General del S.T.J: J1; SC; SP y Referencista Avanzado/a en las Secretarías del S.T.J., cuya fecha de inscripción es desde el 15/02/24 hasta el 15/03/24.

Que en el artículo 7° de la mencionada norma se designó a los integrantes de los Comités que realizarán la evaluación de antecedentes y el examen de oposición a quienes se postulen a los cargos concursados en cada una de las Secretarías.

Que en atención a las agendas y condiciones de quienes fueron designados en primer término y a fin de permitir el cumplimiento de los plazos propios del procedimiento concursal resulta necesario modificar la integración de los Comites designados para la evaluación de los cargos concursados en las Secretarías N° 1 y 3, así como ampliar el plazo de inscripción para las postulaciones a las Secretarías N° 1 y 2.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

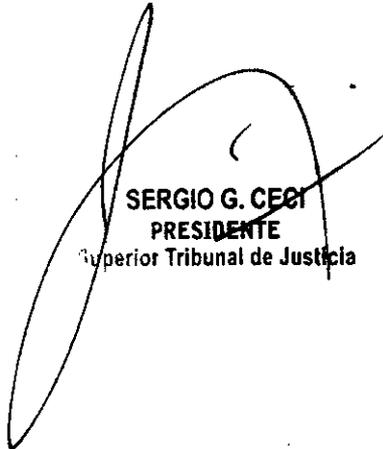
Artículo 1°.- Ampliar hasta el 01/06/2024 a las 13,30 hs. el plazo de inscripción en el llamado a concurso dispuesto por Resolución 1082/23-STJ para los cargos concursados en las Secretarías N° 1 y N° 2 STJ.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación de Gabriel Paparelli como integrante de los Comités de Evaluación para los cargos concursados en las Secretarías N° 1 y 3 -STJ- y la designación de Nelson Etchegaray en la Secretaría N° 1-STJ.

Artículo 3°.- Designar para integrar el Comité de Evaluación previsto en el artículo 7° de la Resolución 1082/23-STJ al Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial,

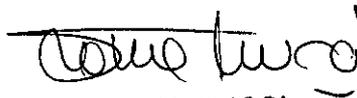
Familia, Minería y Contencioso Administrativo, Federico Emiliano Corsiglia y a la Jueza de la Unidad Procesal N° 5, Ana Carolina Scoccia para los cargos concursados en la Secretaría N° 1-STJ; y a la Secretaría del STJ, Rosana Calveti para los cargos concursados en la Secretaría N° 3-STJ.

Artículo 4°.- Registrar, notificar, publicar y oportunamente archivar.



SERGIO G. CEGI
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia